



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2023-00110-00
Demandante: Corporación Colegio Nacional de Abogados - Conalbos
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría Jurídica

NULIDAD

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección C, en providencia de 10 de agosto de 2023, a través de la cual confirmó el auto de 9 de mayo de 2023, mediante el que este Despacho rechazó la demanda de la referencia.

En consideración a lo expuesto, por Secretaría, procédase con el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Alvarez Garcia

Juez

Juzgado Administrativo

002

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28ea645771b64bb57f8b0f4a998e77af14daf43634f5c3c6c18d0f693e912f9f**

Documento generado en 05/09/2023 02:09:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>